EXPTE. D- 120 /24-25

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse 161 Aniversario de la fundación de la Ciudad bonaerense de Tapalqué, a conmemorarse el 7 de noviembre de 2024.-

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 7 de noviembre del corriente año, la Ciudad bonaerense de Tapalqué, cumplirá 161 Aniversario de su fundación, y es un momento oportuno para dar a conocer la historia de esta ciudad del interior y brindar un reconocimiento especial a todos aquellos que día a día luchan por mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El 7 de noviembre pero de 1863 el Gobernador Mariano Saavedra decretó la fundación de la actual ciudad de Tapalqué, pero para seguir contando un poco de su historia, es importante mencionar, que previo a 1863, precisamente el 25 de diciembre de 1839, sobre territorio dominado por pueblos nativos indígenas se llevó a cabo la creación del partido, por medio del Decreto N°1430 del Gobernador Juan Manuel de Rosas. Ese mismo año se organizaron los territorios del sur del salado en 14 secciones o partidos los cuales fueron concretados mediante la firma del decreto mencionado. Donde se instalaría un fortín en el cual se asentarían varios grupos de combates.

Una de las principales actividades que se desarrollan en Tapalqué, son las vinculadas al área agro-ganadera, siendo una importante fuente de trabajo para muchos de sus habitantes.

Tapalqué es una localidad del centro de la provincia de Buenos Aires que ofrece un ambiente tranquilo aportando su cuota al turismo con su famoso Balneario y Camping municipal que favorece y promueve el disfrute de los cálidos veranos, contando con canchas de vóley, básquet, futbol, bochas, mesas, bancos, parrillas, un quincho y un restaurante, siendo esta una opción diferente para las familias de este pueblo y de ciudades vecinas que durante los fines de semana visitan dicha ciudad.

FOLIO 3

Siguiendo con las costumbres gauchescas, sus ciudadanos se han organizado en una asociación denominada "Fortín Tapalqué", la cual se encarga de organizar mínimamente, dos fiestas al año, en las que se realizan desfiles con caballos, "pilchas gauchas", ponchos, carruajes y actividades camperas acompañadas de una tradición, las jineteadas.

Los pueblos rurales de Tapalqué nos permiten conocer la forma de vida tradicional de sus habitantes y nos deslumbran con los hermosos paisajes que ofrece la inmensidad de la pampa húmeda.

Crotto es una localidad de 300 habitantes. Allí se puede visitar el Museo Municipal Comunitario que funciona en la antigua Estación del Ferrocarril del Sud, la "esquina de los almacenes" con la Vieja Fonda y el Almacén de Ramos Generales y la Plaza Central donde se encuentra la estatua de La Mujer Campesina.

Pulpería San Gervasio, fundada alrededor del año 1850, se conserva intacta y forma parte del patrimonio histórico de la zona. El lugar fue una posta donde llegaban carretas, diligencias y carros de distintos puntos del país. Ubicada en el paraje Campodónico, en el límite entre los partidos de Azul y Tapalqué, allí podrás degustar picadas y conocer artesanías regionales.

Velloso, localidad de poco más de 200 habitantes emplazada en los alrededores de la antigua Estación del Ferrocarril Belgrano. Es una excelente opción para desconectarse del ritmo cotidiano y conocer la forma de vida tradicional de los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

También cuenta dicha ciudad con un complejo termal, "Termas Tapalqué", el cual se encuentra emplazado sobre un predio de 17 hectáreas en un entorno forestado y parquizado donde las personas pueden conectarse con la naturaleza

FOLIO 4

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

y reconectarse consigo mismos haciendo uso de los beneficios de las aguas termales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque UCR + Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.